

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que, durante el mes de diciembre del 2021, se firmaron dos (2) contratos de arrendamientos de inmuebles, los cuales detallo:

1. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía de Puerto Lempira, Gracias a Dios.
2. Inmueble para las oficinas de Clínica Forense, en la Fiscalía de Márcala, La Paz.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de enero del año 2022.



PM JOSE ANTONIO FONSECA
ASISTENTE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES



//STEVE GALO